



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXI - V LEGISLATURA - 13 de marzo de 2002 - Número 899 - Página 5485

SUMARIO

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.2. MOCIONES

Escrito inicial

- Criterios políticos del Gobierno en cuanto a la gestión de sus competencias urbanísticas en San Vicente de la Barquera. (Nº 40, subsiguiente a la interpelación Nº 93), presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

[42.S.040.040]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.2. MOCIONES.**

CRITERIOS POLÍTICOS DEL GOBIERNO EN CUANTO A LA GESTIÓN DE SUS COMPETENCIAS URBANÍSTICAS EN SAN VICENTE DE LA BARQUERA. (Nº 40, subsiguiente a la interpelación Nº 93)

[42.S.040.040]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en Resolución de la Presidencia del Parlamento de Cantabria, de 10 de noviembre de 2000 (publicada en el BOPCA nº 388, de 16.11.00), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 151 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas como moción subsiguiente a la interpelación Nº 93, relativa a criterios políticos del Gobierno en cuanto a la gestión de sus competencias urbanísticas en San Vicente de la Barquera, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, Nº 40, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria convocada para el 18 de marzo de 2002, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 del Reglamento y en la citada Resolución de la Presidencia de 10 de noviembre de 2000.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de marzo de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

42.S.040.040]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, subsiguiente a la interpelación nº 93, relativa a criterios políticos del Gobierno en cuanto a la gestión de sus competencias urbanísticas en San Vicente de la Barquera.

MOCIÓN

El Parlamento reprueba, por ilegal, la política urbanística desarrollada pro el Gobierno en el Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.

El Parlamento insta al Gobierno a respetar la Ley por la que se declara Oyambre Parque Natural.

El Parlamento requiere al Gobierno para que cumpla y haga cumplir las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria que anularon el Plan Especial de Oyambre y las Normas Subsidiarias de San Vicente de la Barquera y, de acuerdo con dichas sentencias, el Gobierno elaborará con urgencia el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) del Parque de Oyambre como instrumento básico de ordenación territorial de la zona.

Santander, a 12 de marzo de 2002

Fdo: Ángel Duque Herrera. Portavoz del Grupo."

**BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)

